

de Ello de Comun de liberacion Acordaron:
 que por el presente Sr. no. y por su compañera
 a quien toque, y por el maiondomo de Froyig
 se entrasen a los Sr. Alcaide m. de los testi-
 monios, Errores, o instrucciones que merecieren
 de lo que se acuerda a consolidacion en por
 lo tanto de Froyig. Como el diez por ciento
 del producto anual de Ellos, Jan minimo es
 lo tocante del arbitrio impuesto sobre el ven-
 diente, y el diez, y que en quanto a frutos
 Civiles, y otros, se debe...

Las mueras y
 sumas expensas

Almohacen

Si el repuesto anti-
 guo que abia dentro de
 la Torre, lo considero
 Capas para custodiar
 todos los efectos conseruados.
 dientos de la dotacion de
 las dos baterias alta, y
 baxa, con la oportuna
 separacion de los respecti-
 vos al cada una de ellas,
 Entendiendo que conmo-
 damente puedan ser serui-
 das, para los fuegos en
 qual quier punto de
 defensas.

Si el Almohacen,
 o repuesto que sea echo
 provisionalmente dentro
 de uno de los dos cuartos
 de la nueva bateria
 baxa, con su puerta, y
 contra puerta, lo conside-
 ra util, e indispensable
 para la custodia de la

si aun en el caso de que
 fueran suficiente el
 citada repuesto antiguo
 y los efectos y sumas
 niciones de la dotacion
 de ambas baterias
 Considera podra estar
 bien y servitamen. Ser
 bida la de los fuegos
 de alta que es de mayor
 atencion y la unica
 habida de cuenta de
 de su puerta y su baxa
 baxa a la Torre.

